



Al contestar cite el No. 2020-01-153503

Tipo: Salida Fecha: 30/04/2020 03:23:26 PM  
Trámite: 16002 - ADMISIÓN, RECHAZO O REVOCATORIA (INCLU  
Sociedad: 860002291 - EMPRESA COLOMBIAN Exp. 2071  
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL  
Destino: 899999060 - MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD S  
Folios: 2 Anexos: SI  
Tipo Documental: OFICIO Consecutivo: 415-072043

Bogotá D.C

Señores:

**Ministerio de Trabajo y Seguridad Social**

Carrera 14 # 99 - 33 6, 7, 10, 11, 12 y 13

Ciudad

Ref.: Registro Proceso de Reorganización de la Sociedad Empresa Colombiana de Cables – Emcocables S.A.S.

Respetados Señores:

De manera atenta y, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 numeral 10° de la Ley 1116 de 2006, nos permitimos remitir para su conocimiento copia del auto identificado con radicación **No. 2020-01-108096 del 16 de marzo de 2020**, mediante el cual esta Superintendencia, admitió a un proceso de reorganización a la Sociedad **Empresa Colombiana de Cables - Emcocables S.A.S.**, identificada con **Nit. 860.002.291**, con domicilio en el Municipio de Cajicá – Cundinamarca.

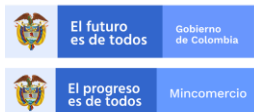
Por lo anterior, en caso de requerir algún tipo de información adicional, informamos que se pueden comunicar con el representante legal quien fue designado como promotor para adelantar el proceso de la citada sociedad, Señor **Felipe Arroyo Douat** en la **Dirección: Km 5.5 Vía Cajicá - Cundinamarca, Teléfono fijo: (57) 3766030 Celular: 318-8007656, Correo electrónico: [gerencia@emcocables.com](mailto:gerencia@emcocables.com)**

Cordialmente,

**FRANCISCO JAVIER LARA DAVID**

Secretario Administrativo Grupo de Apoyo Judicial

TRD: ACTUACIONES  
RAD: 2020-01-108096  
ANX: AUTO IDENTIFICADO CON RADICACIÓN NO. 2020-01-108096 DEL 16 DE MARZO DE 2020  
CF: M5539



En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa más empleo.  
Entidad No.1 en el índice de transparencia de las entidades públicas ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000  
Colombia





**SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES**

2/2  
OFICIO  
2020-01-153503  
EMPRESA COLOMBIANA DE CABLES S.A.S.



En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las entidades Públicas, ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Colombia  
Línea única de atención al ciudadano (57 +1) 2201000

